



RESOLUCION DECANAL N° 252-2023-FE-UNAP

Iquitos, 2 de agosto del 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Visto, el **Oficio n° 190-2023-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis **“MALTRATO INFANTIL Y COMPORTAMIENTO AGRESIVO EN NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS EN SAN PEDRO I ZONA NAUTA IQUITOS 2022”** presentado la bachiller **ROSITA PAMELA MORI SOTO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha jueves 17 de agosto del 2023, a las 10:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 305-2022-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “MALTRATO INFANTIL Y COMPORTAMIENTO AGRESIVO EN NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS EN SAN PEDRO I ZONA NAUTA IQUITOS 2022”** presentado la bachiller **ROSITA PAMELA MORI SOTO**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIFO, Dra., como asesora del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal N° 030-2023-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “MALTRATO INFANTIL Y COMPORTAMIENTO AGRESIVO EN NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS EN SAN PEDRO I ZONA NAUTA IQUITOS 2022”** presentado la bachiller **ROSITA PAMELA MORI SOTO**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Adilia Elizabeth PANDURO DE CÁRDENAS, Mgr. (Miembro).

Que, la bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: **“MALTRATO INFANTIL Y COMPORTAMIENTO AGRESIVO EN NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS EN SAN PEDRO I ZONA NAUTA IQUITOS 2022”** presentado la bachiller **ROSITA PAMELA MORI SOTO**, la misma que se realizará en acto público el día y hora que se indica:

Día : jueves 17 de agosto del 2023
Hora : 10:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Adilia Elizabeth PANDURO DE CÁRDENAS, Mgr. (Miembro).



UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesora (01)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.